

Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas



0018

Resolución Directoral N° -2022

Caraz, 12 ENE 2022

Visto, el Memorando N° 026-2022-ME/RA/DREA/UGELHy-D., el mismo que se adjunta con 01 folio; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, se resuelve en el artículo segundo Aprobar la Normas denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial"; la misma que, como anexo, forma parte de la presente resolución.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 192-2021-MINEDU, en el artículo primero se modifica el sub numeral 6.1.8, el literal f) del numeral e) del sub numeral 7.3.3 y el numeral 13.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU, los cuales quedan redactados conforme al anexo que forma parte de la presente resolución. Asimismo en el Artículo segundo, se incorporan el literal b) en el sub numeral 6.3.2.3 y el literal g) en el sub numeral 7.1.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, en cumplimiento a las normas indicadas, la Directora de la UGEL Huaylas, mediante el Memorando N° 026-2022-ME/RA/DREA/UGELHy-D, dispone se emite el acto resolutivo de ratificación las R.D.UGEL Huaylas N° 001300 y 001309-2021, del comité para el procedimiento de encargo de Especialista en Educación de la UGEL y de Directores de II.EE. periodo 2022, el mismo que estará integrado con el personal que se indica en la parte resolutive.

Que, estando a lo dispuesto por la Directora de la UGEL Huaylas, y decretado por el Jefe del Área de Administrativa de la UGEL Huaylas; y

De conformidad con la Ley 28044 Ley General de Educación, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 31185, Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022, R.V.M. N° 255-2019-MINEDU, R.V.M. N° 192-2021-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, las R.D.UGEL Huaylas N° 001300 y 001309-2021, donde se conforma el comité para el procedimiento de encargo de especialistas en educación de UGEL y de directivos de Instituciones Educativas, periodo 2022, el mismo que estará integrado con el personal que se indica.

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE:

- Mg. Yuri Roger OSORIO ESPINOZA, Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL Huaylas.

MIEMBROS:

- Lic. Melina Isabel MORI LORA, Especialista en Educación Primaria de la UGEL Huaylas.
- Lic. Miriam Amada DELGADO FIGUEROA, Directora de la I.E.I. N° 127 – Maria Candelaria Del Villar de Caraz.

MIEMBROS ALTERNOS:

PRESIDENTE:

- Ing. José Antonio MORALES VELASQUEZ, Estadístico I de la UGEL Huaylas

MIEMBROS:

- Mg. Yudi Lisbeth ARIAS INFANTES, Directora de la I.E. N° 86484 – Emiliano Haro Collas de Huaylas.
- Mg. Gilberto Arturo MILLA GONZALES, Especialista en Educación Primaria de la UGEL Huaylas.
-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, a través de la Especialista Administrativo I – Tramite Documentario de la UGEL Huaylas, realice las notificaciones al personal que se indica, dentro del plazo que establece la Ley.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

**Mg. Elizabeth Melina JARA MONTALVO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
DE HUAYLAS - CARAZ**

12 ENE 2022



Caraz.
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines

Lic. Adm. Violeta M. Lúcar Ríos
**ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - HUAYLAS**